



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 104/93

VISTO la reciente aprobación e implementación de la Licenciatura en Computación;

CONSIDERANDO

que es necesario organizar todas las acciones de esta Facultad relacionadas con dicha carrera;

que la misma tiene características específicas tanto estructurales como las inherentes a su reciente creación e implementación;

que resulta necesario y conveniente constituir un grupo de docentes, preferentemente involucrados con la carrera, para que actúe como instancia asesora de este H. Consejo Directivo y demás autoridades de la Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Créase la Comisión de la Licenciatura en Computación, cuyas funciones serán:

- 1- Asesorar a la Facultad sobre las cuestiones propias de la Licenciatura en Computación.
- 2- Realizar tareas de seguimiento académico e información sobre el desarrollo de la misma.
- 3- Planificar las actividades relacionadas con el funcionamiento de esta carrera tales como: distribución docente de las materias específicas, necesidades bibliográficas y de equipamiento, necesidades de espacio físico, etc. Estas actividades serán compatibilizadas con las otras Comisiones Asesoras del H. Consejo Directivo.
- 4- Elaborar los programas mínimos de las materias específicas de la Carrera, en el marco de los contenidos básicos explicitados en el plan de estudios.
- 5- Requerir el asesoramiento necesario en otros docentes y expertos, tanto de la Facultad y Universidad como de otras Universidades, cuando sea necesario.
- 6- Generar acciones propias no contempladas en los puntos anteriores.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ARTICULO 2° .- La Comisión de la Licenciatura en Computación estará integrada por:

Ing. Arcadio M. Niell
Dr. Fernando Levstein
Dr. Jorge Caranti
Dr. Diego Vaggione
Lic. Miguel Ré
Lic. Mirta Mosconi
Lic. Rodolfo Marangunic (no docente)
Dra. Isabel Dotti (suplente)
Sr. Damián Barzotti (estudiante)

Un miembro de la Comisión, designado por la misma, actuará como Coordinador.

ARTICULO 3° .- La duración en sus funciones será la establecida por Resolución 123/92 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 4° .- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAÚL T. MAINARDI
DECANO